

Temporada 2025-2026 CAMPEONATO PROVINCIAL BENJAMIN BALONCESTO Normas reguladoras

- La competición contará con los equipos inscritos, que serán distribuidos en grupos zonales.
- Sistema de competición: A determinar en función de las inscripciones recibidas.
- Clasificación fase provincial: A determinar en función de las inscripciones recibidas.

Para resolver la clasificación entre equipos situados en igual puesto pero en diferente grupo de la misma categoría, se tendrá en cuenta:

- a) El mayor coeficiente obtenido al dividir los puntos (clasificación) entre los partidos jugados.
- **b)** El mayor coeficiente obtenido al dividir la diferencia de puntos (tanteo) a favor y en contra, por los partidos jugados.
- c) El mayor coeficiente resultante de dividir los puntos (tanteo) a favor entre los partidos jugados.
- d) Si aún así persistiera el empate, se realizaría un sorteo público.
- Se proclamará **campeón** de la **LIGA BENJAMÍN** el equipo que resulte vencedor de la Final disputada.
- **Terreno de juego y balón:** Los partidos se juegan en una cancha de baloncesto 4x4 con 2 canastas con balón del número 5.
- **Equipos:** El número máximo de jugadores en acta será de 12, pudiendo ser los equipos masculinos, femeninos o mixtos.
- **Participación:** La participación de todos los jugadores en el partido será obligatoria, cada jugador deberá participar un cuarto como mínimo y un máximo de tres).
- Arbitrajes: Los partidos serán dirigidos por 1 árbitro federado.
- **Tiempo de juego:** Los partidos tendrán una duración de cuatro cuartos de 12 min
- Edades: Nacidos en el año 2016, 2017 y 2018.
- Reglas de juego: Se regirán por lo establecido en los reglamentos de la Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha.
- Jornadas: Se celebrarán aplicando el formato local/visitante, actuando como local el equipo que aparece en primer lugar en el calendario de competición, siempre en función de la disponibilidad de las instalaciones deportivas.



- Los **partidos** se disputarán los **sábados** en jornada de **mañana**. Excepcionalmente se podrán disputar en fecha diferente siempre bajo acuerdo entre los dos equipos y con el visto bueno de la organización, comunicado vía email con suficiente antelación.
- **Documentación colectiva:** Será obligatorio presentar el boletín de inscripción, sellado y firmado por la organización en todos los partidos.
- **Transporte:** Tendrán derecho al transporte todos los clubes que lo soliciten cumpliendo la normativa impuesta por la organización.
- **Seguro:** La competición proporcionará un seguro de accidentes para todos los participantes.
- **Sistema de puntuación:** Según lo establecido en la normas de la Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha.
 - El acta se cerrará cuando la diferencia de puntuación sea igual o superior a **30 puntos**. Esta circunstancia se ha de recoger de manera obligatoria en el acta por parte del árbitro.